



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

### ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN (REVAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el art. 70 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en el art. 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (BOE de 4 de julio de 2018), siendo el órgano competente, el Presidente del Organismo Autónomo REVAL ha aprobado la Oferta de empleo Público del O.A. REVAL para el año 2019, mediante decreto nº 4125-R de 7 de noviembre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.1 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público se reservará un cupo no inferior al 7% de las vacantes para ser cubiertas pro personas con discapacidad, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales en cada Administración Pública.

Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Las plazas vacantes, objeto de esta Oferta de Empleo Público, son las siguientes:

PUESTO DE TRABAJO	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Plaza	TOTAL OFERTADO
ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	Especial	Servicios Especiales	C.Esp	0130009	1
ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	C1	Especial	Servicios Especiales	C.Esp	0067019	1
TOTAL						2

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valladolid, a 21 de noviembre de 2019.- El presidente.- Agapito Hernández Negro